

Se prorrogan aranceles para textiles, prendas de vestir y calzado

El 28 de octubre de 2019 se publicó en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), mismo que entró en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Al respecto, como lo comentamos en nuestro Flash Informativo de Comercio Exterior 2019-10, mediante el Decreto por el que se modifica la TIGIE publicado en el DOF el 10 de abril de 2019 se aumentó de forma temporal por 180 días naturales, el arancel de importación para 64 fracciones arancelarias de los sectores textil y prendas de vestir, así como para 28 fracciones arancelarias del sector calzado, cuya vigencia fenecería el próximo 2 de noviembre de 2019.

Derivado de ello y con el fin de continuar implementando una política de protección al mercado interno y otorgar certidumbre a los sectores de calzado, textil y confección, el Ejecutivo Federal mediante la presente publicación determinó prolongar hasta el 30 de septiembre de 2024 el arancel de importación a una Tasa del 25% al 30% Ad-Valorem para 43 fracciones arancelarias del sector calzado y 274 de los sectores textil y confección.

El impuesto de importación aplicable para las mercancías afectas al aumento arancelario disminuirá a una tasa del 20% ad-Valorem a partir del 1 de octubre de 2024.

Por último, les recomendamos que la publicación en comentario sea revisada a detalle, con el objeto de identificar oportunamente otros temas que pudieran ser de interés y que no se comentan en este Flash Informativo.

* * * * *

Ciudad de México
Octubre de 2019

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2019, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.